



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 666-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, octubre 29, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente N° E2049291 de fecha 09/10/2024, presentado por la señorita **ALCA VELASQUEZ ANA CAROLINA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis 2024-03.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Primera Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17/05/2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 073-2024-CD-UICC-FCC-UNAC de fecha 24.07.2024, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado **EL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE CARTAS COLECCIONABLES EN EL DISTRITO DE LINCE**, procediendo su inscripción en el **CICLO TALLER DE TESIS 2024-03** de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 003-2024-03-CTTV/UNAC/FCC del 12 de AGOSTO del 2024, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de DIECISIETE (17);

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL N° 121-2024/CGT/FCC**-Titulación Con Ciclo de Tesis 2024-03 de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 24 de octubre de 2024, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **ALCA VELASQUEZ ANA CAROLINA** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual del 29 octubre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el expediente de Doña **ALCA VELASQUEZ ANA CAROLINA**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS 2024-03**.
2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Grados y títulos y Secretaria del Decanato de la Facultad.

Regístrese y comuníquese.